

Expediente: CO/TPE/00550/2008 (FECHA SOLICITUD: 09/07/2008).
Entidad: CORECO, S.A.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE FECHA 10/12/2008.

Expediente: CO/TPE/00558/2008 (FECHA SOLICITUD: 09/07/2008).
Entidad: CORECO INDUSTRIAL, S.A.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE FECHA 10/12/2008.

Expediente: CO/TPE/00560/2008 (FECHA SOLICITUD: 09/07/2008).
Entidad: CORECO INDUSTRIAL, S.A.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE FECHA 10/12/2008.

Expediente: CO/TPE/00561/2008 (FECHA SOLICITUD: 09/07/2008).
Entidad: CORECO INDUSTRIAL, S.A.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE FECHA 10/12/2008.

Expediente: CO/TPE/00562/2008 (FECHA SOLICITUD: 09/07/2008).
Entidad: CORECO INDUSTRIAL, S.A.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE FECHA 10/12/2008.

Expediente: CO/TPE/00563/2008 (FECHA SOLICITUD: 09/07/2008).
Entidad: CORECO INDUSTRIAL, S.A.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE FECHA 10/12/2008.

Expediente: CO/TPE/00557/2008 (FECHA SOLICITUD: 11/07/2008).
Entidad: CORECO INDUSTRIAL, S.A.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE FECHA 18/11/2008.

Córdoba, 11 de marzo de 2009.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: CO/NPE/00215/2005 (fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: Varmu Mobiliario, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 29.11.2005.

Expediente: CO/NPE/00226/2005 (fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: Juan Manuel Chofle Ramírez.
Acto notificado: Resolución de fecha 15.11.2005.

Expediente: CO/NPE/00238/2005 (fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: La Cazuela de la Espartería, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 10.11.2006.

Expediente: CO/NPE/00012/2007 (fecha solicitud: 8.1.2007).
Entidad: Elisa Millán de la Lastra.
Acto notificado: Resolución de fecha 9.7.2007.

Expediente: CO/NPE/00145/2007 (fecha solicitud: 31.1.2007).
Entidad: Diversionmania, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 24.1.2008.

Expediente: CO/NPE/00151/2008 (fecha solicitud: 4.7.2008).
Entidad: Comercial Lucentina de Vehículos, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 11.12.2008.

Expediente: CO/NPE/00012/2008 (fecha solicitud: 31.1.2008).
Entidad: Oficina del Campo y Agroservicios, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 21.1.2009.

Córdoba, 11 de marzo de 2009.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 25 de marzo de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica la Resolución de reintegro recaída en el expediente que se indica.

Intentada la notificación de la Resolución de reintegro, recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Resolución, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Promoción Comercial y Artesanía, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:

Beneficiario: Miguel A. Tapia Domínguez.

Expediente: PROEXP06 EH4101 2007/006.

Objeto subvención: MOD. 4(PRO): Promoción comercial.

Acto: Resolución de reintegro de 25 de febrero de 2009.

Resumen del contenido: Obligación de Reintegro del pago efectuado por la cantidad de 66,00 euros, con la adición de la cantidad de 4,80 euros en concepto de intereses de demora, importe que se deduce de la Resolución de reintegro de fecha 25 de febrero de 2009, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía.

Sevilla, 25 de marzo de 2009.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

ANUNCIO de 25 de marzo de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica la resolución de reintegro recaída en el expediente que se indica.

Intentada la notificación de la resolución de reintegro, recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha resolución, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Promoción Comercial y Artesanía, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:

Beneficiario: Panelables Coinsur, S.L.

Expediente: PROEXP06 EH2901 2007/031.

Objeto subvención: Mod. 4 (PRO): Promoción Comercial.
 Acto: Resolución de reintegro de 14 de enero de 2009.
 Resumen del contenido: Obligación de Reintegro del pago efectuado por la cantidad de 1.215,00 euros, con la adición de la cantidad de 86,91 euros en concepto de intereses de demora, importe que se deduce de la resolución de reintegro de fecha 14 de enero de 2009, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía.

Sevilla, 25 de marzo de 2009.- La Directora General, M.ª Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCIÓN de errata de la Resolución de 27 de febrero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a la subvención concedida a la Federación de Cooperativas Agrarias que se cita (BOJA núm. 55, 20.3.2009).

Advertida errata en el sumario de la disposición de referencia, a continuación se procede a su oportuna publicación:

En las páginas 117 y 180 en el sumario donde dice:

«Resolución de 27 de febrero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las organizaciones profesionales agrarias que se citan.»

Debe decir:

«Resolución de 27 de febrero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a la subvención concedida a la Federación de Cooperativas Agrarias que se cita.»

Sevilla, 7 de abril de 2009

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 25 de febrero de 2009, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería, Servicio de Gestión Financiera, sito en Paraje Torrecárdenas, s/n, edificio de Dirección y Administración, concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

- Contra la presente notificación de liquidación: Podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante el Director Gerente del Complejo Hospitalario, o, en su caso, reclamación económico administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, en Sevilla. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que ha dictado la Resolución.
 - Acto administrativo: Notificación.

Núm. Expte.: 0472040765725.
 Nombre del asistido: Marta Zamora Vera.
 DNI/NIF: 23276159K.
 Último domicilio: C/ Lavadero de la Cruz, 7, 1.º A (18001, Granada).
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria y por importe de 113,05 €.

Núm. Expte.: 0472040765706.
 Nombre del asistido: Johany Andrés Toro Sánchez.
 DNI/NIF: X4264879N.
 Último domicilio: C/ Cami de Les Planes, 1, 2.º 1 (25310, Agramunt, Lérida).
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria y por importe de 288,48 €.

Núm. Expte.: 0472040772124.
 Nombre del asistido: Gema Miguela Ruiz.
 DNI/NIF: 75969013J.
 Último domicilio: C/ Antonio Machado, 51, 2.º 3 (11008, Cádiz).
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria y por importe de 309,24 €.

Núm. Expte.: 0472040761525.
 Nombre del asistido: Asensio Sánchez Masegosa.
 DNI/NIF: 23202278Q.
 Último domicilio: C/ Andalucía, 34, 2.º B (04800, Albox, Almería).
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria y por importe de 4.655,00 €.

Núm. Expte.: 0472040761615.
 Nombre del asistido: Abdelhamid Mohamed Turia.
 Último domicilio: Ctra. de Mérida, km 5 (10005, Cáceres).
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria y por importe de 432,72 €.

Núm. Expte.: 0472040765332.
 Nombre del asistido: M.ª Luisa Gil Tapias.
 Último domicilio: C/ Mare Nostrum, 5, 1.º A (04720, Roquetas de Mar, Almería).
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria y por importe de 113,05 €.

Núm. Expte.: 0472040766370.
 Nombre del asistido: Rafael Linares Caparrós.
 Último domicilio: C/ Ingeniero de la Cierva, 2, 1.º 4 (29004, Málaga).
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria y por importe de 2.945,91 €.

Núm. Expte.: 0472040765911.
 Nombre del asistido: Carmen Montes Baeza.
 Último domicilio: C/ Antíoco, 3, 3.º 9 (51001, Ceuta).
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria y por importe de 727,78 €.

Sevilla, 25 de febrero de 2009.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.